Diezmarauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y CINQVENTA Y SEIS.

664

Sancto fernandez Vezino destalua. dize q. guarda notoria de Cen-
sos de la q.ª esta ciudad, real prouision sobre carta de ruego
cometida a vm.ª para que a pedimento del hospital de san juan
de Dios extramuros desta ciudad del titulo. galeon bendito de
Dios extramuros desta ciudad del titulo. galeon bendito de
Dios extramuros desta ciudad del titulo. galeon bendito de

quentos: conmigo. por el presente el Sr. q lo que resulta
re se aga el pago. como su mag.d lo manda. atento que
son efectos procedidos de lo mismo que se me pide. y
les protesto que los salarios y costas se an por su q.ta
y pido just.a y en lo necess.o el oficio de vm.d &c.

Y haga le como se pide y notifique se a los con
tenidos que los dichos todo el dia se ajusten
de quenta al tesorero de S.ta con mote
tacion de las costas y salarios a fin de mes
el S.r don Rodrigo de Santos corregidor en la ciud.d
Real a veinte y siete de mayo de mil y seis
y cinquenta y seis

Lic.do Rodrigo de
Cantero

Procurador
de Estimacion